

Debate entre el senador socialista Mario Bravo y el ministro de Guerra Manuel A. Rodríguez, sobre el papel del ejército en 1932

12 mayo de 1932

Mario Bravo y Manuel A. Rodríguez

Fuente

Diario de sesiones del 12 de mayo de 1932. En Alberto Ciria, Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1945). Buenos Aires, Biblioteca argentina de historia y política, Hyspamérica, 1985.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Señor ministro de Guerra (Rodríguez): (...) Ahora, simplemente deseo dejar constancia de una sola cosa, y es que el ejército siempre ha respetado la Constitución Argentina y siempre ha estado a la disposición del país, y cuando el 6 de setiembre se puso en marcha hacia la Casa de Gobierno, servía a la Constitución y a su pueblo. (aplausos)

Señor Bravo: Deseo que perduren en los oídos del señor ministro de Guerra esos aplausos, pero el señor ministro ha escrito para el Diario de Sesiones de la Cámara dos líneas de las que alguna vez tendrá que arrepentirse. El día que los generales sean los árbitros del cumplimiento de la Constitución en el país estaremos viviendo en una subversión perpetua.

¡Niego que el ejército tenga el derecho de decir, cuándo se cumple y cuándo no se cumple la Constitución, porque eso le incumbe al pueblo, y si ha de haber revoluciones aquí, las revoluciones sagradas, las únicas, serán las que surjan del seno de la multitud! ¡Que el ejército sea un colaborador, que el ejército se pliegue a una revolución en la que el pueblo sea la masa insurgente, muy bien, aplausos para el ejército, pero el ejército árbitro de la legalidad, árbitro de la constitucionalidad, árbitro del gobierno, árbitro de la sanción de las leyes, no! [...]."